

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Demarcación de Costas en Valencia

Anuncio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre solicitud de concesión de la Entidad Local Menor del Perelló, para la ocupación de zona de dominio público marítimo-terrestre con destino a zona biosaludable y pasarela peatonal existente, en el término municipal del Perelló. Referencia CNC02/22/46/0001.

ANUNCIO

La Entidad Local Menor de El Perelló (Sueca), ha presentado en esta Demarcación de Costas en Valencia, solicitud de concesión para legalizar las instalaciones de zona biosaludable y pasarela peatonal existentes en la playa al sur del puerto deportivo del municipio, en dominio público marítimo-terrestre.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, para que en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por las Administraciones y particulares interesados, las reclamaciones, alegaciones e informes que estimen pertinentes.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar la documentación en la página web de este Ministerio a través del siguiente enlace <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-cnc02-22-46-0001.aspx>

o en su caso, presencialmente, en la Demarcación de Costas en Valencia, en horas hábiles de oficina y solicitando cita previa, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: buzon-dcvalencia@miteco.es.

València, 23 de noviembre de 2022—La jefa de la demarcación, (resolución de la Subsecretaria de 19 de abril de 2022), Concepción Icardo Fos. 2022/14102